INASKA
CONSORCIO

Funza Cundinamarca., 10 Marzo de 2026

INASKA-034-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta Oficio T-001-2025-235-OFC Respuesta correo electrónico del 13 de febrero de 2026 - Entrega informe mensual N°8 - Observaciones.***

Cordial saludo

En atención a su comunicación y a las observaciones remitidas mediante el oficio del asunto, nos permitimos informar que el equipo de gestión social realizó los ajustes solicitados por la interventoría. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones:

A. Corregir las fechas del encabezado. - Ajustado
B. Colocar la firma del director como indica la tabla "Edición y Aprobación Consorcio Inaska - Ajustado
C. En la tabla N° 1 "Información Contractual Contratista", actualizar la casilla correspondiente al plazo, conforme a las suspensiones y prologas del contrato. - Ajustado
D. Item de reuniones de Inicio - Avance y Finalización, corregir la fecha del periodo actual. - Ajsutado
E. Items de Reuniones Extraordinarias, omitir mencionar que en febrero se harán actividades, ya que se está hablando del periodo de enero. – Ajustado
F. Corregir la tabla N° 8 ya que el indicador de atención a la comunidad debe dar cuenta del número de personas que hicieron uso de los mecanismos de participación en este caso del PAC. De igual manera en la tabla N° 8 se refiere el indicador de PQRSD – De igual manera, en la **Tabla N.° 8** se hace referencia al indicador de **PQRSD**, por lo cual se ajustó la redacción del indicador, teniendo en cuenta que este ítem corresponde a la atención de los canales de atención en los horarios establecidos.
G. El anexo N° 2 de los PQRSD, debe ser corregido en la numeración, y deben colocar las firmas del profesional social y director del contrato como lo indica el formato. – Ajustado
H. En la Tabla 9 indicador de levantamiento actas de vecindad, colocar las cifras que se han ejecutado en el proyecto. - Ajustado
I. En la tabla 11 actividades del comité de participación ciudadana, colocar las cifras de los indicadores que se llevan hasta la fecha en relación con la actividad. - Ajustado
J. Contratación Mano de Obra, en el párrafo que menciona la contratación de mano de obra para el periodo evaluado, colocar cuantas personas de MONC y MOC fueron contratadas en el periodo que se está evaluando (7 al 31 de enero del 2026). - Ajustado

K. Corregir la redacción, refiriendo que el "total de contratación de personal durante la ejecución del proyecto es de 36 personas" - Ajustado
L. En la descripción cualitativa se debe mencionar solo las cifras relacionada con la MONC y MOC, que haya sido contrada durante la ejecución del proyecto, así como la mano de obra de población vulnerable.
M. En el anexo 2 donde se registra la relaciona de la contratación de personal hay que identificar de la zona de la que proviene el personal, (barrio – localidad etc); lo anterior con el fin de que se facilite la verificación de los indicadores. - Ajustado
N. Corregir la tabla N° 14 Contratación Mano de Obra, teniendo en cuenta que los indicadores son acumulativos, que en el indicador de contratación de mujeres hay tanto de mano de obra calificada como o calificada, se sugiere cambiar por población vulnerable, el primero y tercer indicador al parecer están repetidos o no es claro lo que se quiere indicar. – Ajustado.

ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA